

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS

ADMINISTRADORA,
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO ENERO 20 de 1922 || NUM 1.575

“El Radical”

Minas de Petróleo

DIARIO DE LA MAÑANA
NO SE PUBLICA
LOS LUNES

La misión Italiana

Hoy o mañana debe llegar a Manta en el vapor «Bologna» la misión militar Italiana, compuesta — si no estamos mal informados — de sesenta oficiales.

La importancia de esta misión no la podemos desconocer. La instrucción militar es hoy un imperativo categórico para los pueblos, sean débiles o fuertes; y con mayor razón cuando hay por solucionar asuntos en que, sea diplomáticamente, sea por la tibia armada, hay que hacer oír las razones y hacerlos más convincentes por medio de un poder militar respetable.

La misión Italiana tiene grande importancia también desde el punto de vista interno. Su presencia quiere significar el establecimiento del servicio militar obligatorio y la verdadera nacionalización del ejército. La instrucción del recluta que no recibió instrucción primaria y la familiarización con costumbres menos primitivas; en fin, todos los beneficios que produce un grado mayor de instrucción.

Debemos, pues felicitarnos si la mejora se implanta y nuestros ídolos de barro y nuestros pequeños mariscales o vones aprenderán a ser menos presuntuosos ante

De conformidad con el Art. 4º de la Ley sobre yacimientos o depósitos de hidrocarburos sancionada el 18 de Octubre del año próximo pasado, se previene a los interesados en las minas de petróleo de esta Provincia, que el Memorial que al efecto debe dirigirse al Ministerio de Obras Públicas, se envíe por conducto de la Gobernación de esta provincia, en la cual debe quedar copia del plano y de la propuesta que los interesados presentaren por duplicado con este objeto.

Portoviejo, a 15 de Enero de 1922.

El Secretario de la Gobernación,

A. Astudillo M.

el estudio del arte militar de un modo concienzudo en señado por quienes vienen cubiertos de gloria y de recuerdos de la última cruenta guerra.

Desde hace veinte años el Ecuador sueña con esta mejora. Si el país la acoge y el Sr. Dr. Tamayo la establece de un modo razonable y riguroso a la vez, el país le deberá la más importante mejora del momento actual, pues tal vez equivalga a la regularización de la Hacienda Pública: tal es su importancia.

Los pacifistas, los que creen que el mundo no debe andar a tiros, los que sueñan con el paraíso de Brahma, imaginan que estos despliegues de fuerza gastan dinero y energías al país, le restan brazos a la agricultura y a la industria y se educa al hombre dentro de un sistema de ideas contrarias al espíritu de humanidad que debe envolver toda enseñanza moral. Pero estos señores olvidan que vivimos actualmente y no en un futuro remoto; que el egoísmo nacional ha reemplazado al egoísmo del amo y señor y que mientras las ideas fundamentales de la sociedad moderna no cam-

bie los medios de actuar no deben cambiar tampoco.

El mundo está hecho así. No hemos de cambiarlo nosotros, pobres y sin prestigio, pues hagamos lo que todos, armémosnos para defendernos.

Licitación

Por disposición del Concejo Escolar de la provincia, se convoca licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego, en los cantones Santa Ana y Jipijapa, sobre la base de OCHOCIENTOS SUAVES, cada cantón; advirtiéndose, como se procedió en el remate de los otros cantones, no se admitirán posturas que no cubran la base. El remate se verificará el día veintinueve del actual, en la sala de sesiones del enunclado Concejo, a la hora de costumbre.

Los interesados llenarán las condiciones legales exigidas para estos casos; y el rematante consignará de contado la primera mensualidad y correrán de su cuenta todos los gastos que por concepto del remate se originaren.

Portoviejo, enero 12 de 1922.

El Secretario

JOSE A. GUTIERREZ A.

Hotel

“Gran Montalvo”

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena.

abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,

E. NAVAS PORTUGAL.

Fulgores de la Justicia en un Pueblo chupado por vampiros

El señor Gobernador exalta a la Exema. Corte Superior. —Declaraciones unánimes y copias fehacientes de partidas de egreso en el libro de caja y de libramientos por supuestos gastos hechos por un Concejo en imaginarias obras públicas. — Los ladrones en la picota, y la expectación pública pendiente de la propiedad del Tribunal Superior de Manabí.

En la parroquia de Paján, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos veintuno, a las tres y media de la tarde, ante el señor Juez Comisionado e infrascripto Escribano Público, se hizo presente el testigo señor Miguel López, a quien se le recibió juramento en legal forma, previa explicación de las penas del perjurio y de su obligación de decir verdad; y examinada que fué de acuerdo con el auto cabeza de proceso y el periódico que precede en su parte pertinente y cita que lo hace el testigo señor José Francisco Reyes, dijo: Que no conoce a ningún Gabriel Alay de este vecindario, que pueda que otro lo conozca y que ignora que el Concejo de Jipijapa halla tenido alguna negociación con ese supuesto Gabriel Alay sobre mejora a la plaza de abastos de la cabecera de esta parroquia, i que no tiene conocimiento de los mil sueros que se dice pagados a aquel individuo; que los que pueden informar mejor son los señores Teniente Político, miembros de la Junta de Obras Públicas y don Zenón Freire, contratista que fué de la construcción de la mencionada plaza de abastos. En lo expuesto se afirmó y

El desarme universal

Mientras en los EE. UU. se hacen las pruebas oficiales del cañón mas monstruoso del mundo y en las academias militares se habla de otros condumios, Mr. Harding convoca a un congreso para tratar del desarme de las potencias

Yo no le ofrezco pamplinas. Ofrézcole en venta mi casa ubicada en Manta con todas sus dependencias donde funciona el Cine Royal. Hoy mismo escriba al suscrito dueño. 1-m. Polivio Sión

ratificó el declarante, previa lectura, expresando ser cuatoriano, casado, mayor de edad, de esta parroquia con residencia en Colimes, comerciante y firmó con el señor Juez por ante mí que doy fé. — Ubaldo Gutiérrez. — Miguel López. — Gabriel Villagómez V.

(Continuará)

Augusto D. Alvarado D.

Vende madera de toda clase

Manta—Ecuador.

CRONICA

VIAJEROS

De Bahía, don José Guerra B.

— Para Manta, la señorita Marina Santos.

— Para Junín, la señorita Abigail Santos y don Ignacio Moreira.

ENLACE

Ayer tuvo lugar el matrimonio civil del señor Teniente don Pastor R. Yópez B. con la simpática y distinguida señorita Blanca Viteri. Deseamos a los nuevos cónyuges muchos años de felicidad.

UNA OBRA

Los trabajos del desagüe de la calle Morales para dar salida a las aguas lluvias y que se hacen por cuenta de la Junta de Obras Públicas, estan al terminar.

UN PUENTE MAS UN

ABISMO MENOS

Acaba de llegar a Bahía de Caráquez el puente mixto que la Junta de Obras Públicas ha pedido para colocarlo sobre las bases de con-

creto que construyó el año pasado en dicha población con este objeto.

La población de Calcuta asegura con esta obra la comunicación de la ciudad entre sus dos barrios, y con el Cantón Chone.

UNA AMIGA

En Bahía de Caráquez ha fallecido, una de las señoras jóvenes en cuyo hogar se cobó la muerte desde muy temprano, la señora Obdulia Tobar de Chávez.

Damos a sus deudos nuestro pésame y de un modo especial a sus hermanos.

MUTISMO

El que guarda el Ministerio de Hacienda respecto al pago de los empleados y soldados de esta provincia es revelador de la más cruel realidad; los empleados perderán sus haberes por los dos últimos meses del año.

ADVERTENCIA

Varias personas se han acercado a nosotros a preguntarnos si debe pagarse algo por la inscripción como socio del Club de Tiro de esta o de cualquier otro lugar.

Advertimos a los reservistas que no están obligados a pagar por tal inscripción ni un solo centavo, que eso es gratuito; ni al hacer los ejercicios deben pagar por los tiros que hagan. Todo lo dan gratis el Municipio o el Fisco.

No más pobreza

COMPRO semillas de piñón, que es muy fácil recogerlas. — Marcos Delgado.

Licitacion

En cumplimiento de lo ordenado por la Junta de Obras Públicas de Manabí, en sesión de 5 del actual, convoco licitadores por el término de quince días contados desde hoy, para la provisión de piedras destinadas a los trabajos de pavimentación de esta ciudad, en las siguientes condiciones: tamaño, treinta centímetros mínimum por cualquiera de sus caras; espesor, doce centímetros mínimum; calidad, de cantera semi-granítica y de buen peso.

Los contratistas quedan sujetos a las disposiciones pertinentes del Reglamento.

Las propuestas se consignarán en Secretaría dentro del término fijado; y una vez abiertos los pliegos, no se aceptarán modificaciones de ninguna clase.

Portoviejo, a 11 de enero de 1922.

El Secretario de la Junta,

G. J. TOALA.

Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocene, de acuerdo con las faces de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber estado salido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolos, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus enceres, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Itre. Concejo, del número de focos que hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Mu-

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaría del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos.

Este llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para prepararse para la defensa de la Patria.

El Presidente,
MEDARDO A. CEVALLOS.

LICITACION

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda y Reformas a la Ley de Régimen Municipal, el I. Concejo en sesión de ayer, resolvió convocar empresarios por treinta días más, para la construcción de la obra de Mercado en La Unión, cuyo edificio tendrá 16 x 23 varas, con paredes dobles de caña guadua, enrejados de madera por sus costados, dos portales de madera y seis mesones del mismo material, cubierto de zinc y enriestrado. Llevará cuatro puertas de tres metros de alto y dos de ancho. La madera en los elementos, riostras, columnas, puertas, mesones y portales, será incorruptible. Barrotes, puntales, etc. serán de guayabo, aspañ y júano.

Las ofertas que se depositarán en pliego cerrado en esta Secretaría, deben venir acompañadas del boleto de garantía, suscrito por personas abonadas, y con el respectivo certificado del Anotador de Hipotecas, en que exprese no estar afectados los bienes de los garantes, los que deben renunciar los beneficios de orden y excursión.

Santa Ana, Debre. 27 de 1921.

El Secretario Municipal,

ANGEL R. ALAVA.

nicipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato registrará desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sueres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.

El Secretario Municipal,

Angel R. Alava.

Llegó surtido de calzados i zandalias para señoritas.

Reinaldo A. Funñen.

Licitación

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhlera. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los cimientos del edificio serán de guayacán, moder negro o mata-saraca, de nueve por nueve pulgada «9X9» debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de ancho, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalería será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón volado de balaustres torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construidas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguán habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también cha-

Licitación

De orden de la Junta Administrativa del Colegio Nacional «Olmedo», convoco licitadores para el remate del impuesto al tabaco elaborado sobre las siguientes bases que se expresan a continuación:

Cantón Portoviejo.....	S/. 250 00
» Jipijapa.....	» 250 00
» Montecristi.....	» 150 00
» Santa Ana.....	» 150,00
» Rocafuerte.....	» 100 00
» Bolívar.....	» 250,00
» Sucre.....	» 200,00
» Chone.....	» 250 00

Se hace presente que el remate de este impuesto se hace solamente por el cigarro ordinario exceptuándose los cigarrillos y cigarras de pico, que el Colegio cobrará directamente. Toda oferta deberá ser de contado.

Convocáanse también licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego en el Cantón Portoviejo, sobre la base de TRES MIL DOSCIENTOS SUCRES anuales.

La subasta tendrá lugar el día 23 del actual, en el Rectorado de este Colegio, a las dos de la tarde, Portoviejo, enero 13 de 1922.

El Secretario,

José F. Pazmiño Subía.

pas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado; y caballera de zinc. Tanto las riostras como

los cimientos serán de madera incorruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal

Angel R. Alava.

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Diríjase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento preporcional a su compra, los artículos siguientes:

Papas
Arroz

Cebolla
Kerosine

Azúcar
Gasolina

p. p. Ecuador Breweries Co

Celio E. Ripalda.

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos a la mano.